



Avanza prohibición de terapias de conversión

Avanza en la Cámara de Diputados, la iniciativa que propone prohibir las llamadas terapias de conversión sexual. Propone sanciones hasta con 12 años de prisión y multas económicas o inhabilitaciones temporales para funcionarios y personal de salud que participen. Si fueran los padres solo serían sancionados. La bancada de Acción Nacional se abstuvo de votar

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGCcssWKb0wdlTo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214179&parId=75F18D3264FEE48F%214066&o=OneUp>